



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

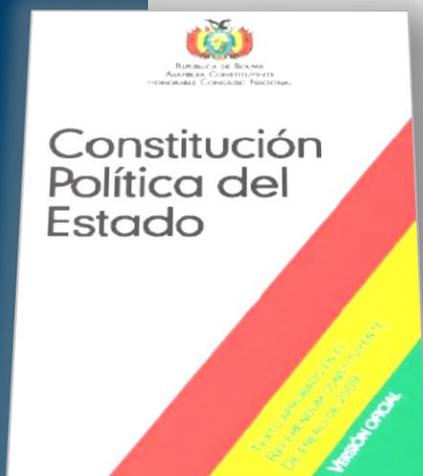
INICIAL 2018

MARCO NORMATIVO

Artículo 229. La Procuraduría General del Estado es la institución de representación jurídica pública que tiene como atribución Promover, Defender y Precautelar los intereses del Estado.

Artículo 230. I. La Procuraduría General del Estado está conformada por la Procuradora o el Procurador General, que la dirigirá, y los demás servidores públicos que determine la ley.

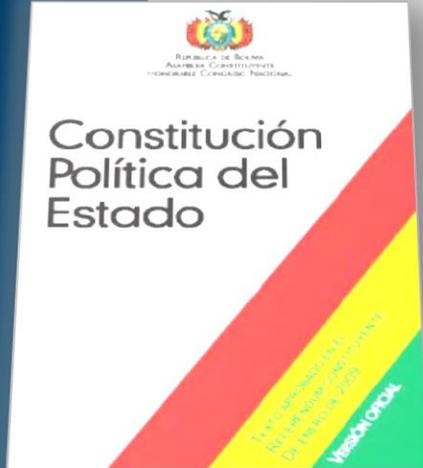
II. La designación de la Procuradora o el Procurador General del Estado corresponderá a la Presidenta o al Presidente del Estado.



MARCO NORMATIVO

Artículo 231. Son funciones de la Procuraduría General del Estado:

- 1. Defender Judicial y Extrajudicialmente** los intereses del Estado, asumiendo su representación jurídica e interviniendo como sujeto procesal de pleno derecho en todas las acciones judiciales y administrativas, en el marco de la Constitución y la ley.
- 2. Interponer Recursos Ordinarios y Acciones** en defensa de los intereses del Estado.
- 3. Evaluar y Velar por el ejercicio de las acciones diligentes** de las unidades jurídicas de la Administración Pública en los procesos que se sustancien ante autoridades jurisdiccionales o administrativas.
- 4. Requerir a las servidoras públicas o a los servidores públicos,** y personas particulares, la información que considere necesaria a los fines del ejercicio de sus atribuciones.
- 5. Requerir a la máxima autoridad ejecutiva de las entidades públicas** el enjuiciamiento de las o los servidores públicos que, por negligencia o corrupción, ocasionen daños al patrimonio del Estado.
- 6. Atender las denuncias y los reclamos motivados de ciudadanos y entidades** que conforman el Control Social, en los casos en que se lesionen los intereses del Estado.
- 7. Instar a la Fiscalía General del Estado** al ejercicio de las acciones judiciales a que hubiera lugar por los delitos cometidos contra el patrimonio público de los cuales tenga conocimiento.
- 8. Presentar proyectos de ley** sobre materias relativas a su competencia.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA 2025

PILAR 11: *“Soberanía y transparencia en la gestión pública”.*



Meta 4: *“Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional”.*

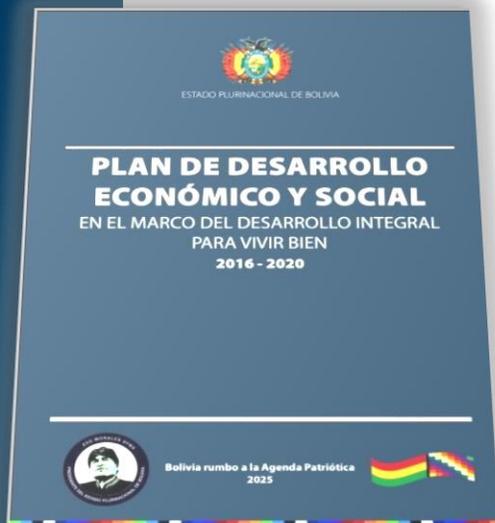
Resultado: *“Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional”.*



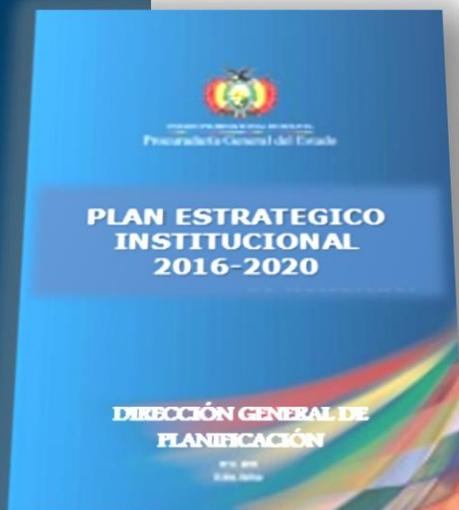
VINCULACIÓN CON EL PDES 2016 - 2020

Estructura PDES

P	M	R	A		DESCRIPCIÓN
11				PILAR	“Soberanía y transparencia en la gestión pública.
4	4			META	“Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional”.
4	4	4		RESULTADO	“Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la Soberanía del Estado Plurinacional”.
4	4	4	1	ACCIÓN	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.
			2	ACCIÓN	Defensa judicial y extrajudicial de los intereses del Estado.
			3	ACCIÓN	Promoción y gestión hasta su conclusión de las demandas y/o procesos en curso y nuevos iniciados contra el Estado.
			4	ACCIÓN	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias y acciones de defensa del Estado.



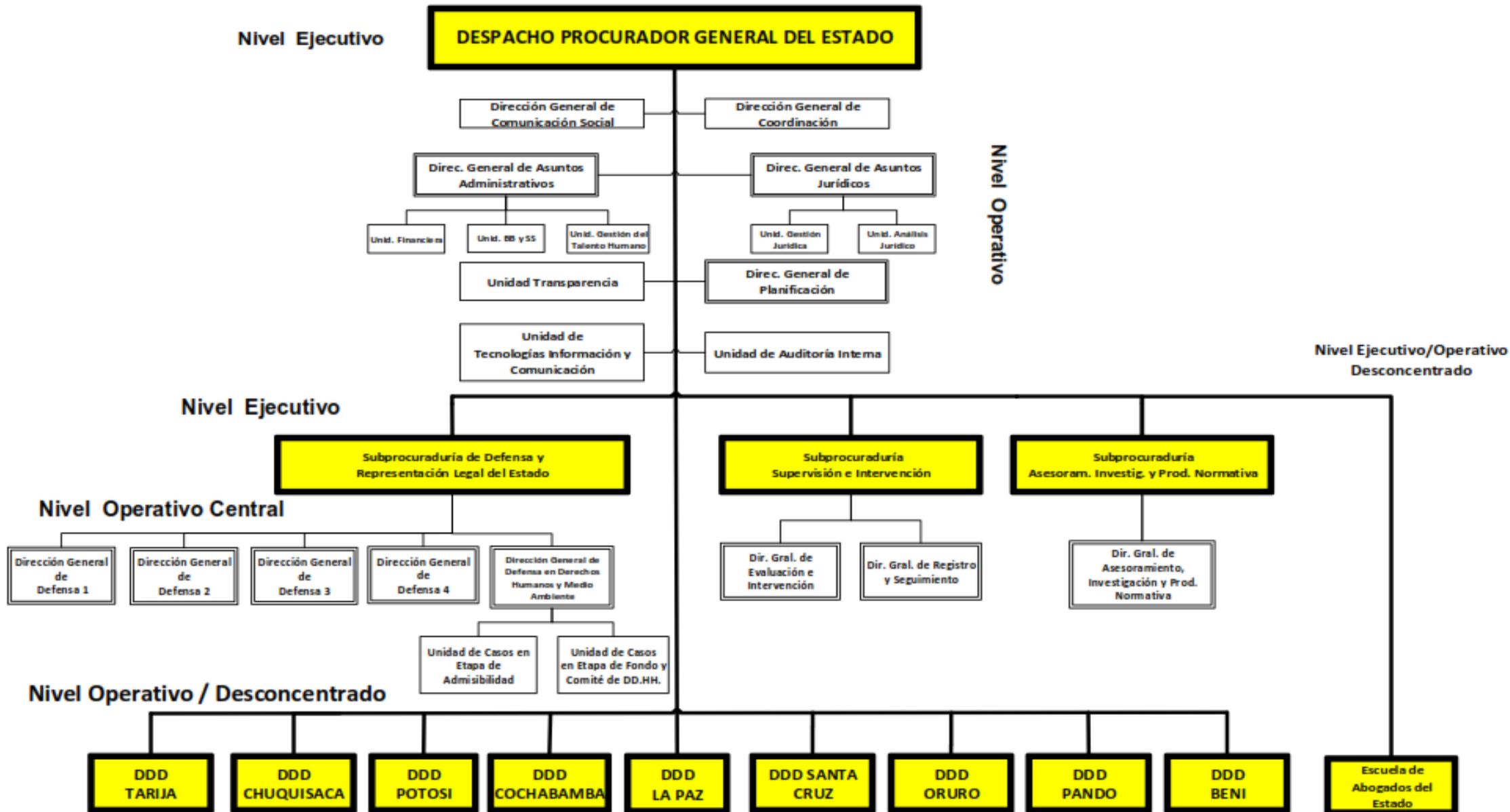
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI 2016 - 2020



COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OEI 1	La defensa legal del Estado se implementa a través de estrategias técnico-legales y acciones oportunas, eficaces y eficientes, en los procesos de: arbitraje, inversiones y demandas internacionales contra el Estado en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente.
OEI 2	Los requerimientos y consultas efectuados por el Procurador General del Estado y por las instituciones y empresas públicas del Estado, cuentan con asesoramiento técnico legal, investigación y producción normativa, oportunos, que fortalecen las estrategias y acciones de defensa de los intereses del Estado.
OEI 3	Las acciones jurídicas de defensa de los intereses del Estado a cargo de las Unidades Jurídicas de las entidades públicas, son objeto de registro, seguimiento, evaluación e intervención de acuerdo a normativa vigente, para la promoción, precautela y defensa de éstos, a través de la implementación del Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la PGE.
OEI 4	La Escuela de Abogados del Estado brinda a los profesionales del sector público y otros, capacitación, formación con especial énfasis en “Defensa Legal del Estado” y “Gestión Pública”, a nivel nacional.
OEI 5	Los recursos materiales, humanos y financieros de la Institución son administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y respaldo legal.



ESTRUCTURA ORGÁNICA PGE





**SUBPROCURADURÍA DE
DEFENSA Y REPRESENTACIÓN
LEGAL DEL ESTADO**





OBJETIVO DE GESTIÓN



Desarrollar acciones de defensa legal de los intereses del Estado en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitrajes de inversiones, procesos en derechos humanos y medio ambiente y arbitrajes comerciales sin eximir la responsabilidad a la entidad competente.

OBJETIVO ESPECÍFICO



Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal de los intereses del Estado en los procesos judiciales o extrajudiciales, nacionales o internacionales, en los casos que les sean asignados por el Procurador General del Estado.





DEFENSA LEGAL EN ARBITRAJE INTERNACIONAL



CASO GLENCORE:

- En fecha 18/08/2016, el Estado boliviano presentó su **Respuesta a la Notificación de Arbitraje** de la Demandante.
- Bolivia hizo notar las inconsistencias e irregularidades por parte de la compañía suiza Glencore International Plc. en la adquisición, de empresas bolivianas que eran de propiedad del ex presidente, Gonzalo Sánchez de Lozada.
- En fecha 28/02/2017 se comunicó a las partes la designación del Prof. Ricardo Ramírez Hernández como Presidente del Tribunal Arbitral.
- El 29/03/2017 se aprobó el Acta de Constitución del Tribunal Arbitral.



CASO GLENCORE:

- Mediante Carta a las partes, de fecha 31/05/2017, el tribunal hizo conocer la Orden Procesal N° 1.
- En fecha 15/08/2017, Glencore Finance (Bermudas) Limited presentó su Escrito de Demanda incluyendo la respuesta a la solicitud de Bifurcación por parte de Bolivia.
- El 18/12/2017, se presentó ante el Tribunal, el escrito de contestación a la demanda, objeciones preliminares y respuesta sobre bifurcación.
- El 18/01/2018, mediante Orden Procesal el Tribunal ordenó la bifurcación del proceso.



CASO GLENCORE:

- El 22/06/2018, Glencore Finance (Bermudas) Limited presentará su Escrito de Réplica.
- La PGE, presentará el Escrito de Dúplica el 24/10/2018.



ANTECEDENTES

CASO SOUTH AMERICAN SILVER - (SAS)

- En la ciudad de Washington D.C., del 11 al 22/julio/2016, se llevó a cabo la audiencia de méritos, en la cual Bolivia con óptimo asesoramiento jurídico, minero, metalúrgico y económico asumió la defensa legal ante la injusta y extorsiva demanda iniciada por SAS.
- El 31/10/2016, el Estado boliviano presentó su **Escrito Post-Audiencia**; Posteriormente en fechas 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2016, las partes presentaron sus escritos y comentarios sobre costas.
- En fecha 16/02/2017, el Tribunal Arbitral declaró cerradas las audiencias de este arbitraje.



CASO SOUTH AMERICAN SILVER - (SAS)

- Actualmente la Procuraduría General del Estado se encuentra a la espera de la emisión del laudo final por parte del Tribunal Arbitral.
- Conforme al análisis del laudo final, se tomarán las acciones correspondientes.



CASO: BBVA PREVISIÓN AFP

- Mediante Decreto Supremo N° 24471 de 23/01/1997, el Banco Bilbao Vizcaya S.A se adjudicó, a través de su filial BBVA Previsión S.A, el Contrato de Prestación de Servicios de Administración de los Fondos de Pensiones de Bolivia.
- El 10 de diciembre de 2010 se promulgó la Ley N° 065, que establece la creación de la Gestora Pública.
- El 03/05/2017, BBVA Previsión S.A., presentó al Estado boliviano una Notificación de Controversia por una supuesta nacionalización de sus inversiones.



CASO: BBVA PREVISIÓN AFP

- El caso se encuentra en periodo de conversaciones amistosas, cuyo objetivo es solucionar la controversia.



CASO: AIR BP S.A.

- Mediante Decreto Supremo N° 111 de 01 de mayo de 2009, se nacionalizó el paquete accionario de AIR BP S.A.
- El 15 de mayo de 2009 AIR BP S.A., hizo conocer al Estado Boliviano su Notificación de Controversia, y el 17 de agosto de 2010, AIR BP presentó su Notificación de Arbitraje.
- Se llevaron a cabo reuniones de acercamiento y negociaciones.
- Mediante Nota de 21/08/2017, la empresa AIR BP S.A., solicitó al Estado boliviano a reiniciar negociaciones tendientes a solucionar definitivamente la controversia.



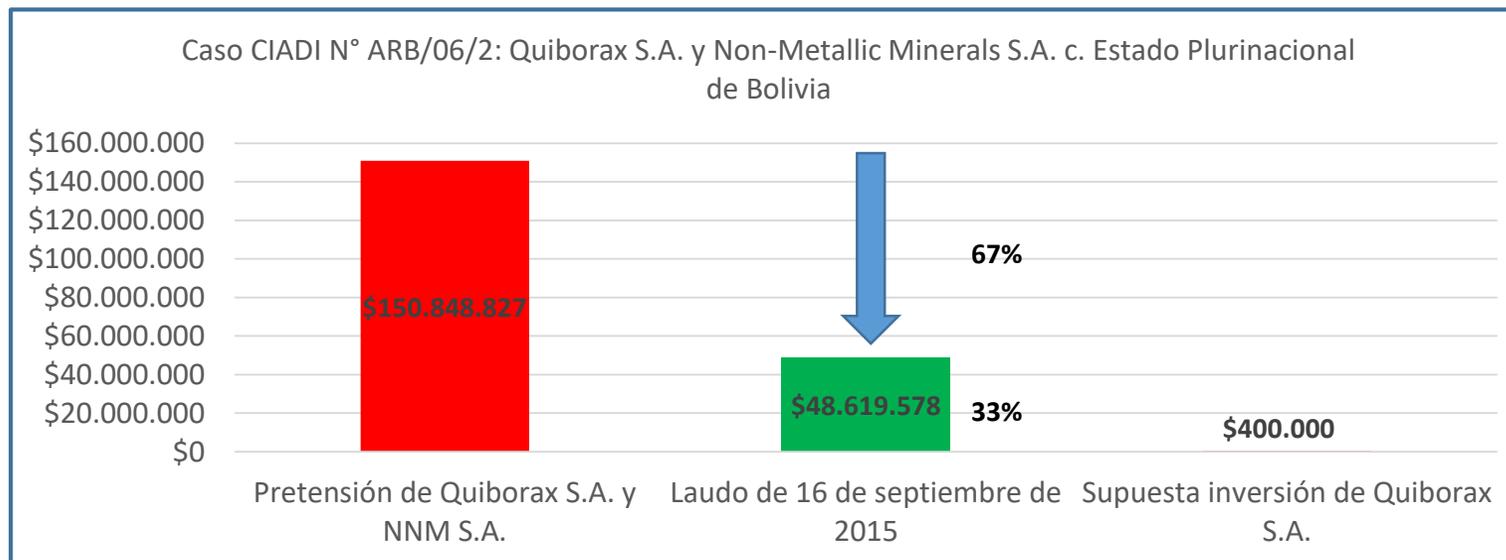
CASO: AIR BP S.A.

- Actualmente las partes se encuentran sosteniendo conversaciones amistosas para el arreglo de la controversia.



CASO: CIADI N° ARB/06/2 QUIBORAX S.A. & NON-METALLIC MINERALS S.A.

- Dictado el Laudo de 16/09/2015, el **Estado boliviano** en resguardo de los intereses del Estado, presentó la Solicitud de Anulación del Laudo de fecha 21/09/2015, dando lugar a la suspensión de su ejecución.
- En fecha 28/11/2016, Bolivia presentó su Memorial de Anulación.
- El 26/02/2017, Quiborax y Non Metallic Minerals presentaron su Contra-Memorial de Anulación.



CASO: CIADI N° ARB/06/2 QUIBORAX S.A. & NON-METALLIC MINERALS S.A.

- El 28/04/2017, Bolivia presentó su Réplica de Anulación.
- El 27/06/2017, Quiborax y Non Metallic Minerals presentaron su Dúplica de Anulación.
- 18 y 19/12/2017 se realizó la audiencia de anulación.
- En fechas 03 y 17/01/2018, el Estado boliviano y Quiborax y Non Metallic Minerals presentaron sus Escritos Post Audiencia, respectivamente.
- Mediante comunicación de 14/03/2018, el Comité declaró cerrado el procedimiento.
- Observaciones de Bolivia al Laudo:
 - Extralimitación manifiesta de facultades por parte del Tribunal Arbitral;
 - Quebrantamiento grave de normas de procedimiento, principalmente, el derecho a la defensa;
 - Falta de fundamentación al no haberse expresado los motivos en que se fundó el Laudo.



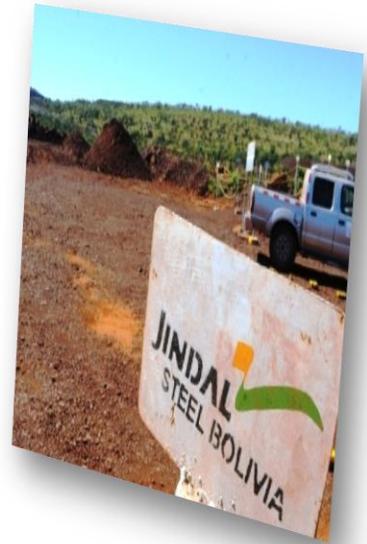
CASO: CIADI N° ARB/06/2 QUIBORAX S.A. & NON-METALLIC MINERALS S.A.

- Actualmente se está a la espera de la decisión de anulación.



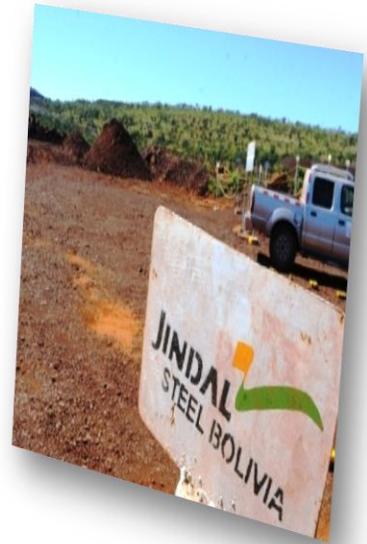
CASO CCI N° 20086/ASM JINDAL STEEL BOLIVIA S.A.

- El 06 y el 13/01/2017 se presentaron las respuestas del Estado boliviano a las propuestas de modificación del Calendario Procesal presentadas por JSB.
- El Tribunal Arbitral, mediante la Orden Procesal N° 3 de 16/01/2017 mantuvo la bifurcación del procedimiento.
- El 17/03/2017 Bolivia presentó su Memorial sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.



CASO CCI N° 20086/ASM JINDAL STEEL BOLIVIA S.A.

- El 18/10/2017 Bolivia presentó su Memorial de Réplica sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.
- La Audiencia sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales se llevó a cabo los días 2, 3 y 4 de abril de 2018, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- Finalizada la Audiencia, el Tribunal solicitó la presentación de Escritos Post Audiencia, en base a preguntas que éste formuló.



CASO CCI N° 20086/ASM JINDAL STEEL BOLIVIA S.A.

- Se tiene previsto responder a las preguntas formuladas por el Tribunal Arbitral hasta el 15/06/2018.
- A partir de lo cual se estima que el Tribunal Arbitral emita su Decisión sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales en un plazo de 90 a 120 días.



CASO: JULIO MIGUEL ORLANDINI ÁGREDA Y COMPAÑÍA MINERA ORLANDINI (CMO)

- Durante la gestión 2018, Julio Miguel Orlandini Ágreda y CMO presentaron Notificación de Arbitraje de 31/01/2018 contra el Estado.
- La PGE, en representación legal de Bolivia, remitió Respuesta a la Notificación de Arbitraje en fecha 06/04/2018.



CASO: JULIO MIGUEL ORLANDINI ÁGREDA Y COMPAÑÍA MINERA ORLANDINI (CMO)

- Se discutirán los aspectos procesales previos al inicio del procedimiento arbitral.
- Se prevé la coordinación con las entidades involucradas del Sector y la definición de la estrategia de Defensa Legal.





**DEFENSA LEGAL
ANTE LA CORTE
INTERNACIONAL DE
JUSTICIA**



CASO: DEMANDA MARÍTIMA

Nº	ACTOS PROCESALES	FECHAS
1	Inicio de Procedimiento	24 de abril de 2013
2	Memoria Bolivia	17 de abril de 2014
3	Objeción Preliminar (OP) Chile	15 de julio de 2014
4	Contestación a OP Bolivia	7 de noviembre de 2014
5	Audiencia OP	4 al 8 de mayo de 2015
6	Sentencia OP	24 de septiembre de 2015
7	Contestación Chile	13 de julio de 2016
8	Réplica Bolivia	21 de marzo de 2017
9	Dúplica Chile	15 de septiembre de 2017
10	Audiencia	19 al 28 de marzo de 2018



CASO: DEMANDA MARÍTIMA

- En fecha 28/03/2018, la Corte comunicó la clausura de los alegatos orales para ingresar a una fase de deliberación interna.
- Se espera la comunicación de la fecha en la que se leerá el fallo.



DEFENSA DE LOS MANANTIALES DEL SILALA

- La Procuraduría General del Estado es miembro del Consejo de Defensa de los Manantiales del Silala y otros recursos Hídricos.
- Participa activamente en las reuniones del equipo jurídico nacional e internacional en la disputa sobre el “Estatus y Uso de las aguas del Silala” ante la CIJ.



DEFENSA DE LOS MANANTIALES DEL SILALA

- Conjuntamente con DIREMAR y otras instancias del Estado, la Procuraduría General del Estado colabora en la defensa de los Manantiales del Silala.



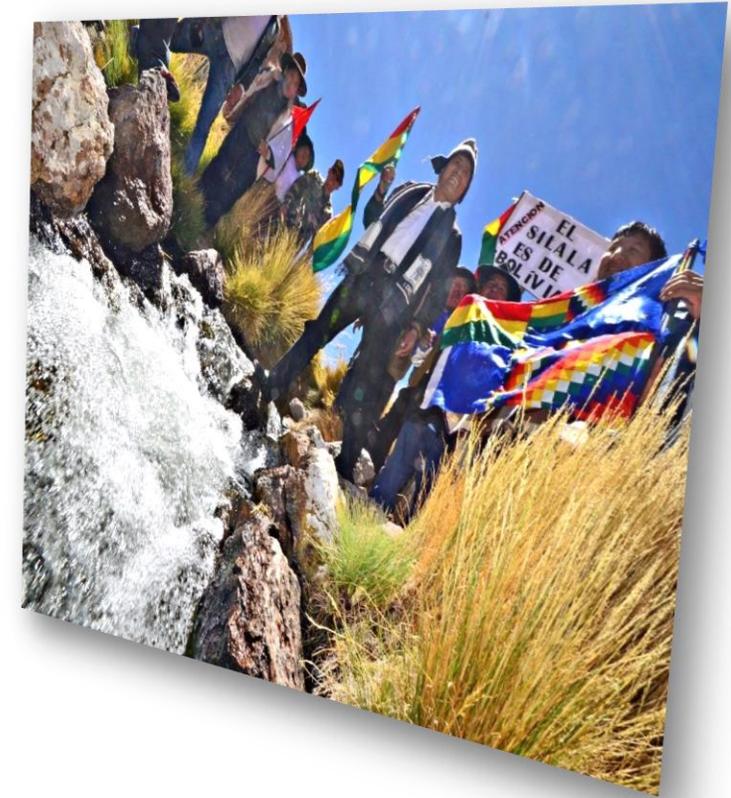
DEFENSA DE LOS MANANTIALES DEL SILALA

- En fecha 01/07/2016, la Corte Internacional de Justicia (CIJ), estableció los plazos para el procedimiento escrito.
- El 03/07/2017, Chile presentó al tribunal su Memoria, debiendo responder Bolivia con la Contramemoria en julio de 2018.



DEFENSA DE LOS MANANTIALES DEL SILALA

- El 30/09/2017 y 01/10/2017, el equipo jurídico nacional e internacional, se reunió en La Haya para analizar y revisar los procesos del Estado boliviano ante la Corte Internacional de Justicia;
- El 14 y 15 de febrero de 2018, el equipo jurídico nacional e internacional, se reunió en La Haya para analizar y revisar los Informes Técnicos Preliminares para la defensa de los Manantiales del Silala.
- El 25 de abril de 2018, en la ciudad de La Paz, se llevó a cabo la reunión técnico científica del equipo jurídico nacional y el presidente Evo Morales.



CASO SILALA

- Se espera participar el 12 y 13 de mayo de 2018, en la reunión programada con el equipo jurídico nacional e internacional en La Haya Holanda.
- La presentación de la Contra-Memoria del Estado boliviano, conforme al calendario establecido por la CIJ, será el 3 de julio de 2018.





DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Medidas Cautelares (2 Casos)



N. °	CASO
1.	MC-499-13: Ronald Enrique Castedo Allerding.
2.	MC-1064-16: Pueblo en Aislamiento Voluntario en el Norte del Departamento de La Paz, en la zona de la Amazonía.

MEDIDAS CAUTELARES

- Toda vez que no concurren los requisitos de Gravedad, Urgencia e Irreparabilidad el Estado solicitará el archivo de la MC-499-13: Ronald Enrique Castedo Allerding.
- En el caso **MC-1064-16: Pueblo en Aislamiento Voluntario**, se está a la espera del pronunciamiento de la CIDH.



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

En etapa de Admisibilidad (26 casos)

N°	PETICIÓN	N°	PETICIÓN	N°	PETICIÓN
1.	P-1585-07 - Francisco Villarroel Guevara.	10.	P-1176-12 - Rene Yucra Mamani, Leonarda Valencia e hijos.	19.	P-699-10 - Félix Melgar Antelo.
2.	P-115-09 - Leopoldo Fernández Ferreira.	11.	P-1672-12 - Gróver Beto Poma Guanto	20.	P-1263-09 - Jaime Raymond Aguilera y otros.
3.	P-450-09 - Odón Fernando Mendoza Soto	12.	P -211-12 - Comunidad Indígena TIPNIS.	21.	P-1627-10 - Mario Adel Cossío Cortez.
4.	P-1077-09 - Carmelo Lima Mamani.	13.	P-434-12 - Hugo Paz Lavadenz.	22.	P-1463-10 - Branko Goran Marinkovic Jovicevic
5.	P-1687-09 - María Elena Blanco Quintanilla.	14.	P-559-12 - Roberto Claros Flores y Otros.	23.	P-524-10 - Tanimbu Guiraendy Estremadoiro Quiroz.
6.	P-821-09 - MGAB y familia.	15.	P-1178-13 - Ronald Enrique Castedo Allerding.	24.	P-193-11 - Gaby Esperanza Candia de Mercado.
7.	P-320-10 - Marcelo Quiroga Santa Cruz.	16.	P 564-13 - José María Peñaranda Aramayo.	25.	P-359-11 - Asencio Cruz Nina.
8.	P-732-10 - Patricia Jacqueline Flores Velásquez.	17.	P-1616-13 - Juan Carlos Pedraza Cuellar, Richard German Marquéz Campero.	26.	P-524-10 - Tanimbu Guiraendy Estremadoiro Quiroz.
9.	P-1584-12 - Jacob Ostreicher.	18.	P-174-15 - 228 Candidatos de Alianza Política Unidad Demócrata (UD).		



PETICIONES EN ETAPA DE ADMISIBILIDAD

- Se continuará con los procesos de solución amistosa en aquellos casos en los que ya se los hubiese iniciado (7 casos);
- La Procuraduría General del Estado continuará remitiendo información adicional a la CIDH en aquellos casos que cuentan con observaciones de los peticionarios;
- Se presentarán los respectivos escritos de excepciones a la admisibilidad en peticiones recientes.



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

En etapa de Fondo (9 casos)



N°	CASOS
1.	Caso N° 12.682: Blas Valencia y otros.
2.	Caso N° 12.709: Juan Carlos Flores Bedregal.
3.	Caso N° 12.938: Francisco Javier Villanueva Martino.
4.	Caso N° 13.080: Brisa Liliana de Angulo.
5.	Caso N° 13.122: Hortensia Gutierrez Vda. de Flores y otros.
6.	Caso N° 13.139: Javier Charque Choque.
7.	Caso N° 13.544: Juan Carlos Encinas Mariaca y Familia.
8.	Caso N° 13.545: Carlos Quispe Quispe y Familia.
9.	Caso N° 13.546: Mario Francisco Tadic Astorga y otros.

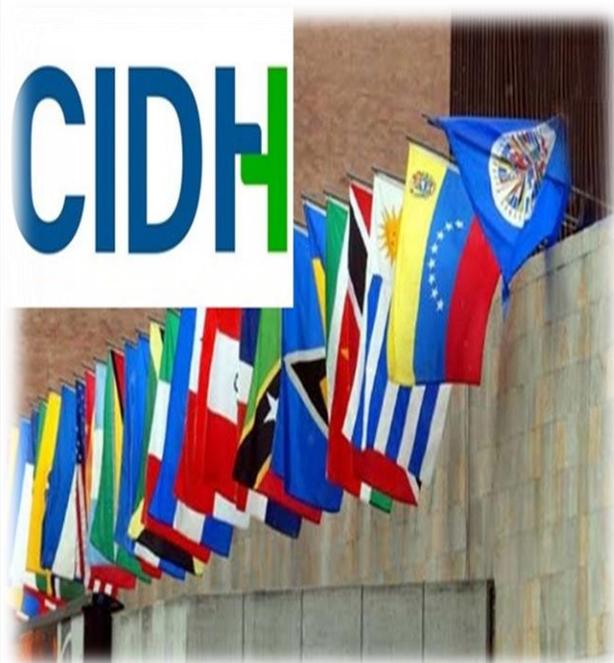
PETICIONES EN ETAPA DE FONDO

- Se continuará con los procesos de solución amistosa en aquellos casos en los que ya se los hubiese iniciado;
- Se evaluará, conforme a la normativa vigente, la viabilidad o no de entrar en procesos de solución amistosa en algunas peticiones;
- Se presentarán los respectivos escritos de fondo.



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

En proceso de Solución Amistosa (7 casos)



N°	CASO / PETICIÓN
1.	Caso N° 11.426 - Marcela Alejandra Porco.
2.	Caso N° 12.528 - EGTK
3.	Caso N° 12.475 - Alfredo Díaz Bustos.
4.	Caso N° 12.618 - Lucio Ortuño Rivas.
5.	Caso N° 13.316 - Jose Antonio Cantoral Benavides.
6.	P - 983-05 - Richard Ledezma y otros.
7.	P - 1186-09 - Adela Villamil Vda. de Flores.



CONSEJO ESTATAL DE SOLUCIONES AMISTOSAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- En fecha 3/05/2018, se inician las actividades del Consejo Estatal de Soluciones Amistosas en materia de Derechos Humanos (CESADH).
- El CESADH es una entidad colegiada de carácter consultivo que analizará los Acuerdos de Solución Amistosa que suscribirá el Estado.
- Las instituciones que componen el CESADH son las siguientes:
 - 1) Procuraduría General del Estado;
 - 2) Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional;
 - 3) Ministerio de Relaciones Exteriores;



- Se llevarán a cabo al menos 2 sesiones extraordinarias, a convocatoria de la Secretaría Técnica, para el seguimiento a los procesos de solución amistosa;
- A través de este órgano estatal, se continuará con los procesos de solución amistosas iniciados ante la CIDH, en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos;
- La Secretaría Técnica propondrá la suscripción de acuerdos de solución amistosa, en base a la normativa vigente y los respectivos informes técnico-legales.



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

En Etapa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia (4 casos)



N°	CASOS
1.	Caso N° 11.123: José Carlos Trujillo Oroza.
2.	Caso N° 12.527: Renato Ticona Estrada.
3.	Caso N° 12.529: Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña.
4.	Caso N° 12.655: I.V.



- Se continuará con las gestiones para el cumplimiento de las sentencias en los casos Trujillo Oroza, Ticona Estrada e Ibsen, para:
- 1) Coordinar acciones para la búsqueda, identificación y entrega de restos de sus familiares desaparecidos;
 - 2) La investigación y juzgamiento de los responsables de las desapariciones forzadas; y
 - 3) La capacitación a servidores públicos del Órgano Judicial y Ministerio Público en materia de desapariciones forzadas.
 - 4) Se gestionará la afiliación de los miembros de la familia Ticona Estrada a un ente gestor de salud.



- Se continuará con las gestiones para el cumplimiento de la sentencia en el caso I.V., para:
- 1) La publicación, durante la gestión 2018, de la cartilla informativa sobre derechos sexuales, discriminación de género, estereotipos y consentimiento informado;
 - 2) El tratamiento médico y psicológico de la víctima;
 - 3) Se coordinara la implementación de los programas de capacitación y formación a profesionales médicos y estudiantes de medicina.



SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2 casos)



Comité de Derechos Humanos
Contribuyendo a la protección de tus derechos
CAUCASIA • ANTIOQUIA

N°	COMUNICACIONES
1.	Comunicación N° 2628: Rebeca Elvira Delgado.
2.	Comunicación N° 2629: Eduardo Humberto Maldonado.



COMUNICACIONES ANTE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

- Se efectuará el análisis sobre las modalidades de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los dictámenes; N° 2628/2015 “Rebeca Delgado” y N° 2629/2015 “Eduardo Maldonado”.



OTRAS ACTIVIDADES

- Se realizará una reunión de coordinación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el análisis del portafolio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Se realizarán eventos de difusión en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente para el Órgano Judicial, el Ministerio Público y otras instituciones.
- Se coordinará con entidades públicas y privadas para el desarrollo de estrategias, y mecanismos de defensa en materia de derechos humanos y medio ambiente.





OBJETIVO DE GESTIÓN



Implementar el Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la Procuraduría General del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



1. Implementar el Sistema de Registro y Seguimiento a las Acciones Jurídicas de los procesos judiciales del Estado, a cargo de las UU.JJ. de las instituciones entidades y empresas de la administración pública.

2. Implementar el proceso de evaluación e intervención en procesos judiciales, en entidades públicas seleccionadas y procesos judiciales determinados para la gestión 2017.





REGISTRO Y SEGUIMIENTO





REGISTRO

Registro de Abogados del Estado
RAE



Registro Obligatorio de procesos del
Estado
ROPE



“Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención”

Ley N° 064 modificada por Ley N° 768 de 15/12/2015; dispone la implementación del *“Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención”*

Decreto Supremo N° 2739 de 20/04/2016, establece la implementación de los Subsistemas de:

1. Registro
2. Seguimiento
3. Evaluación
4. Intervención.



REGISTRO DE ABOGADOS DEL ESTADO



Permite contar con la información respecto a:

- Especialidad
- Registro Laboral Histórico
- Experiencia en docencia
- Motivo de su desvinculación.

Nº	INSTITUCIONES / DEPARTAMENTO	Nº Abogados registrados 30/04/2017
1.	CENTRAL	1.769
2.	LA PAZ	278
3.	COCHABAMBA	249
4.	SANTA CRUZ	236
5.	CHUQUISACA	189
6.	BENI	120
7.	PANDO	47
8.	ORURO	98
9.	POTOSÍ	131
10.	TARIJA	164
	TOTAL	3.281

REGISTRO DE ABOGADOS DEL ESTADO

- Mantener el sistema informático del RAE en funcionamiento a nivel nacional con operatividad y soporte técnico.
- Mantener el registro actualizado de Abogados del Estado a nivel nacional.
- Identificar a los profesionales abogados de las diferentes UUUJ que puedan coadyuvar en el trabajo de formación y capacitación de la EAE.
- Velar porque los intereses del Estado sean protegidos por profesionales calificados e idóneos.



REGISTRO OBLIGATORIO DE PROCESOS DEL ESTADO - ROPE



Permite conocer:

- Instituciones públicas, sujetos procesales, cuantía, materia y autoridad jurisdiccional.
- Información para la Procuraduría que coadyuve en la precautela y defensa de los intereses del Estado.
- Información estadística para la formulación de políticas públicas.
- Coadyuva al trabajo de los abogados y las autoridades.

Nº	INSTITUCIONES / DEPARTAMENTO	Nº de Procesos registrados 30/04/2017
1.	CENTRAL	33.797
2.	LA PAZ	5.841
3.	COCHABAMBA	2.056
4.	SANTA CRUZ	2.576
5.	CHUQUISACA	886
6.	BENI	600
7.	PANDO	1.440
8.	ORURO	1.039
9.	POTOSÍ	1.279
10.	TARIJA	1.572
TOTAL.-		51.086

REGISTRO OBLIGATORIO DE PROCESOS DEL ESTADO

- Mantener el Sistema Informático de Registro de Procesos Judiciales del Estado en funcionamiento a nivel nacional con operatividad, verificando su permanente actualización.
- Efectuar el control de las acciones jurídicas de las y los abogados en la sustanciación de los procesos judiciales.
- Desarrollar políticas públicas de defensa legal del Estado, en el marco de las estadísticas del ROPE.



SEGUIMIENTO A LA LABOR DE LOS ABOGADOS EN PROCESOS JUDICIALES

El Seguimiento permite:

- Velar por el ejercicio de las actuaciones diligentes de unidades jurídicas de la administración pública.
- Observar y controlar el trabajo que realizan las unidades jurídicas y sus abogados.
- Verificar el estado de los procesos judiciales.
- Instar acciones de impulso procesal que correspondan.

Nº de
Instrucciones de
Seguimiento
Gestión 2018

317



SEGUIMIENTO A LAS UNIDADES JURÍDICAS

- Llevar adelante el seguimiento a las acciones de defensa de la UUUJ de las entidades públicas, en procesos a su cargo, que afecten los intereses del Estado e instar que su desempeño sea diligente y oportuno, en los siguientes casos:
 - 1) Por instrucción del Procurador General del Estado;
 - 2) En los procesos judiciales que sean notificados a la Procuraduría General del Estado; y
 - 3) Cuando exista incumplimiento en el registro de procesos judiciales en el ROPE.





EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN



EVALUACIÓN A LAS UNIDADES JURÍDICAS Y SUS ABOGADOS

La evaluación permite:

- Evaluar el accionar de los abogados que patrocinan procesos judiciales.
- Identificar deficiencias en el funcionamiento de las unidades jurídicas
- Emitir Recomendaciones Procuraduriales para la diligente defensa legal de los intereses del Estado.
- Instar a las autoridades, se inicien acciones cuando se identifique negligencia de los abogados, en la tramitación de los procesos judiciales.

Durante la gestión 2017 se evaluaron las acciones jurídicas y de defensa en:

- **10** Instituciones Programadas
- **1** Institución no Programada (ECOBOL)
- **2** Procesos específicos (Dirección General de Aeronáutica Civil - GAM LP)

PROCESOS EVALUADOS			
Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PGE	UNIDAD JURÍDICA EVALUADA	CANTIDAD DE PROCESOS EVALUADOS GESTIÓN 2017
1	SPSI / DGEI	Dirección General de Aeronáutica Civil	1
2	SPSI / DGEI	Empresa de Correos de Bolivia	14
3	SPSI / DGEI	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	15
4	DDD LA PAZ	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	1
5	DDD LA PAZ	Universidad Mayor de San Andrés	15
6	DDD COCHABAMBA	Universidad Mayor de San Simón	15
7	DDD SANTA CRUZ	Universidad Aut. Gabriel René Moreno	15
8	DDD CHUQUISACA	Universidad San Francisco Xavier	15
9	DDD POTOSÍ	Universidad Autónoma Tomás Frías	13
10	DDD TARIJA	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	15
11	DDD ORURO	Universidad Técnica de Oruro	6
12	DDD BENI	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	15
13	DDD PANDO	Universidad Amazónica de Pando	15
TOTAL PROCESOS EVALUADOS			155



EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES JURÍDICAS Y SUS ABOGADOS

➤ Se evaluará 132 procesos judiciales a cargo de las unidades jurídicas de instituciones del sistema público;

➤ Velar por el ejercicio diligente de la defensa legal efectuada por las unidades jurídicas que son responsables de los procesos judiciales.

UNIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PGE	UNIDAD JURIDICA EVALUADA	CANTIDAD DE PROCESOS EVALUADOS GESTIÓN 2018
SPSI / DGEI	• Administradora Boliviana de Carreteras (ABC)	12
SPSI / DGEI	• Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE).	12
DDD LA PAZ	• Gobierno Autónomo Municipal de Viacha.	12
DDD ORURO	• Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo.	12
DDD PANDO	• Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia.	12
DDD SANTA CRUZ	• Gobierno Autónomo Municipal de Camiri.	12
DDD TARIJA	• Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos.	12
DDD POTOSÍ	• Universidad Siglo XX.	12
DDD CHUQUISACA	• Gobierno Autónomo Municipal de Tarabuco.	12
DDD COCHABAMBA	• Gobierno Autónomo Municipal de Punata.	12
DDD BENI	• Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín	12
TOTAL		132



INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA COMO SUJETO PROCESAL DE PLENO DERECHO

Participación directa de la PGE en defensa de los intereses del Estado:

- Procesos penales, civiles y coactivos fiscales, por su relevancia social y económica.
- Procesos penales, civiles y coactivos fiscales cuando la Máxima Autoridad Ejecutiva de una entidad es procesada por hechos cometidos en el ejercicio de sus funciones.
- A solicitud del Presidente del Estado.

CRITERIO DE INTERVENCIÓN	Nº PROCESOS EN INTERVENCIÓN
POR CUANTÍA ESTABLECIDA (BS. 7 MILLONES)	182
POR RELEVANCIA SOCIAL	60
CONTRA MAEs, FRUTO DE INFORME DE LA C.G.E.	4
TOTAL	246



PROCESOS EN INTERVENCIÓN POR CUANTÍA ESTABLECIDA

Bs 7.000.000.-

Resolución Procuradural N°03/2018:

➤ Respecto a la cuantía mínima de intervención se emitió la Resolución Procuradural N°03/2018 de 9 de enero, que aprobó el monto de la cuantía en la suma igual o superior a Bs7,000,000.- (Siete Millones 00/100 Bolivianos).

➤ Actualmente la PGE por intermedio de sus Direcciones Desconcentradas Departamentales intervino en 182 procesos judiciales.

➤ La cuantía del total de los procesos en intervención es de Bs.12.024.708.952,93 (Doce mil veinticuatro millones setecientos ocho mil novecientos cincuenta y dos 93/100 Bolivianos).

Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PGE	PENAL	CIVIL	COACTIVO FISCAL	TOTAL	CUANTIA
1	Beni	4	0	0	4	44.650.257,28
2	Chuquisaca	6	1	0	7	199.317.131,89
3	Cochabamba	10	6	1	17	501.025.701,00
4	La Paz	35	33	13	81	6.886.520.913,14
5	Oruro	4	3	2	9	1.986.246.691,27
6	Pando	1	0	0	1	17.000.000
7	Potosí	1	0	1	2	23.268.270
8	Santa Cruz	24	19	7	50	2.171.376.112,84
9	Tarija	11	0	0	11	195.303.875,51
TOTAL		96	62	24	182	12.024.708.952,93

INTERVENCIÓN DIRECTA

- La PGE, a través de las DDD's, continuará con la intervención en el 83,26% de la cuantía total litigada por el Estado:

Bs18.043.620.311,40.-

(Dieciocho mil cuarenta y tres millones seiscientos veinte mil trecientos once 40/100 Bolivianos)

- Se coadyuvará en los procesos judiciales de los ministerios, mediante la intervención directa, a través de convenios de cooperación judicial interinstitucional.



PROCESOS CONTRA MAEs FRUTO DE INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	DENUNCIADO	CUANTÍA Bs
DDD ORURO	2	<ul style="list-style-type: none"> Edgar Rafael Bazán (por compra irregular de tela para la confección de trajes para el personal municipal) 	220.389,56
		<ul style="list-style-type: none"> EDGAR RAFAEL BAZÁN (por pago ilegal del Incentivo económico bono pro fundación) 	4.027.241,45
DDD SANTA CRUZ	1	<ul style="list-style-type: none"> SAUL ROSAS (pago a favor de la Cooperativa Abierta de Ahorro y Crédito TRAPETROL Ltda) 	5.321.405,00
DDD TARIJA	1	<ul style="list-style-type: none"> CLAUDIO MIGUEL ÁVILA NAVAJAS (falta de remisión del “Plan de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial y Competitividad de San Lorenzo por el periodo 2008-2012”) 	1.858.664,53
TOTAL	4		11.427.700,54



Resolución Procuradurial N° 03/2018

3 de enero de 2018

RESUELVE:

PRIMERO.- Establecer, la cuantía económica igual o superior a Bs7.000.000.- (Siete millones 00/100 Bolivianos) para la intervención de la Procuraduría General del Estado como sujeto procesal de pleno derecho, en procesos penales, civiles y coactivos fiscales, en los que tenga participación el Estado Boliviano, para la presente gestión, en cumplimiento al numeral 17 del artículo 8 de la Ley N° 064 modificada parcialmente por la Ley N° 768.





SUBPROCURADURÍA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA





OBJETIVO DE GESTIÓN



Brindar asesoramiento y generar procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa, que contribuyan a las estrategias y acciones de defensa legal de los intereses del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Asesorar al Procurador General del Estado en todos los temas de derecho nacional e internacional que sean requeridos.

Promover procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa.





ASESORAMIENTO



ASESORAMIENTO AL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

17 Solicitudes de criterio legal:

1. Viceministerio de Descolonización para la emisión de Recomendación Procuradural sobre el cumplimiento de la Ley N° 269.
2. Sobre la Ley Autonómica Municipal N° 218 de expropiaciones por necesidad y/o utilidad pública”.
3. Proyecto de decreto supremo sobre legalización de firmas en certificados o documentos para trámites en el exterior.
4. Proyecto de decreto supremo sobre el pago dispuesto por la CIDH (I.V. vs. Bolivia).
5. Proyecto de decreto supremo sobre el pago dispuesto por la CIDH (Andrade Salmon VS. Bolivia).
6. Anteproyecto de Ley que ratifica el Convenio que suprime la exigencia de Legalización de documentos públicos extranjeros (Convenio de la Haya sobre la Apostilla



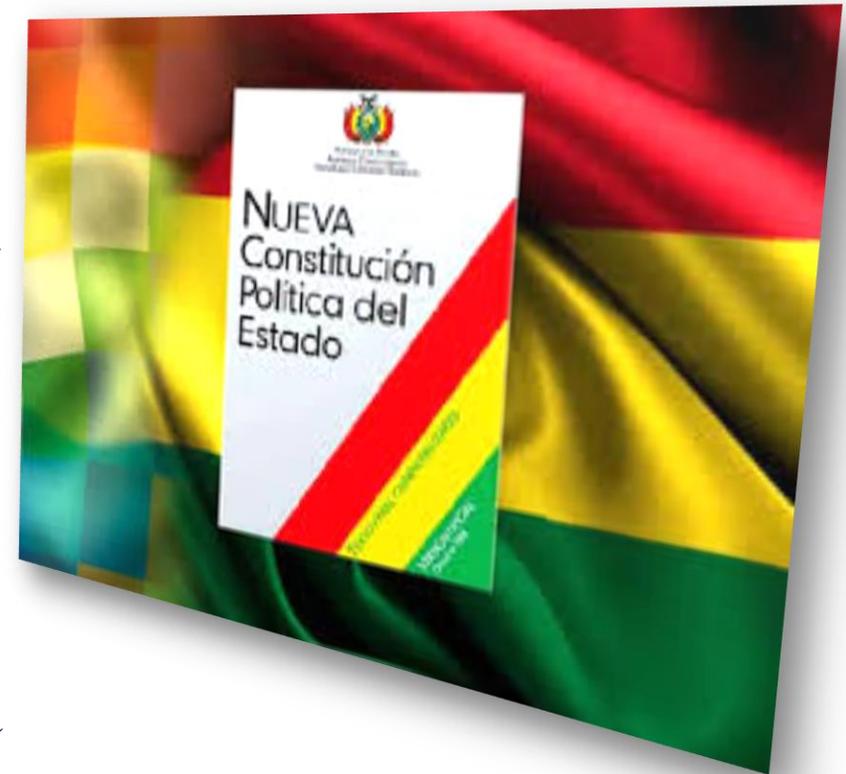
ASESORAMIENTO AL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

7. Proyecto de ley para la atención médica gratuita dispuesta por la CIDH (I.V. VS. Bolivia).
8. Anteproyecto de ley que regula la constitución de sociedades de economía mixta del nivel central del Estado.
9. Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz con relación al auxilio judicial en el caso INGELMECO-INTRACRUZ.
10. Resolución emitida por el Juez de garantías en la Acción Popular formulada por el Gobierno Municipal de Quillacollo y otros.
11. Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la PGE y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).
12. Acuerdo Sede entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corte Internacional de Arbitraje en Bolivia.
13. Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la PGE y la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián”.



ASESORAMIENTO AL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

14. Reglamento de Tratamiento de Denuncias y Reclamos de la PGE.
15. Cláusula Arbitral para el Convenio entre COSUDE, Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
16. La Dirección Departamental de Beni sobre conminatoria de Reincorporación - EMAUT.
17. AGETIC, sobre las propuestas técnicas de los Grupos de Trabajo del CTIC - EPB para aportes y comentarios.



ASESORAMIENTO AL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

- Se continuará brindando asesoramiento al Procurador General del Estado, mediante el análisis jurídico en sus funciones constitucionales y legales, en temas nacionales e internacionales;
- Se ejecutarán las acciones necesarias para la coordinación interna e interinstitucional, así como en la sistematización de la información.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS NACIONALES O EXTRANJEROS

1. Revisión de 2 modelos de Contratos YPFB;
2. Análisis de la solicitud del MJyTI para la anulación del contrato suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Empresa DRILLMEC SPA;
3. Análisis sobre la posibilidad de incluir el procedimiento de conciliación y Arbitraje en el Contrato Administrativo de ejecución del proceso de contratación de la Línea Plateada del Teleférico financiado por el BID.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS NACIONALES O EXTRANJEROS

- La PGE solicitó al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, los contratos suscritos con la Empresa Levón S.A, para las “Obras de Rehabilitación de la Autopista La Paz - El Alto”;
- Se continuará con el seguimiento al cumplimiento de las condiciones contractuales del Proyecto, en defensa de los intereses del Estado.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS NACIONALES O EXTRANJEROS

- Se continuará con el análisis y evaluación de la legalidad de los contratos, nacionales o extranjeros, cuya consulta haya sido solicitada por algún Órgano del Estado;



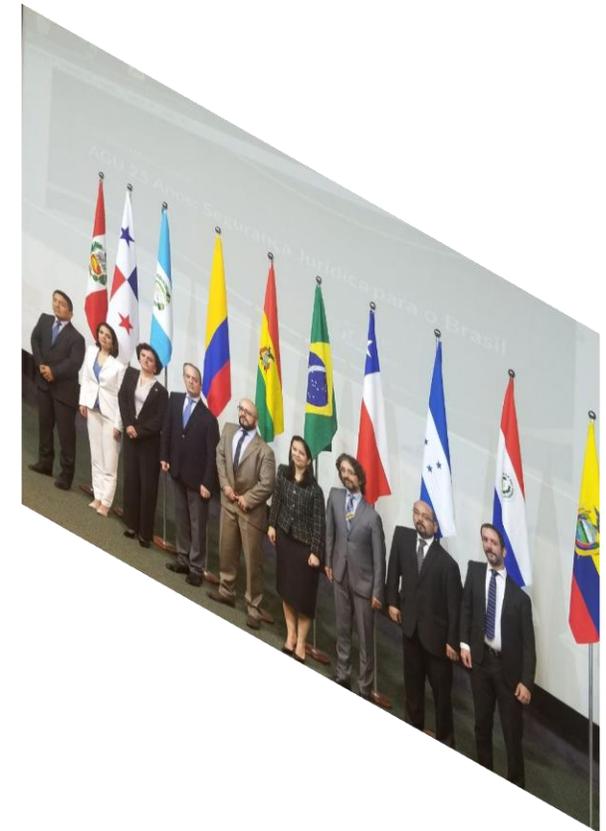
ANÁLISIS DE PROYECTOS DE CONVENIOS O TRATADOS INTERNACIONALES

- Criterio legal respecto a la consulta efectuada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo sobre renuncia a la inmunidad soberana en Convenio de Cooperación JICA.
- Análisis del Convenio del Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Recuperación de Activos en el Extranjero STAR-GIRA entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJyTI) y la PGE.
- Análisis del Proyecto de Convenio sobre Cooperación en Protección y Recuperación de Bienes Culturales con México.



ANÁLISIS DE PROYECTOS DE CONVENIOS O TRATADOS INTERNACIONALES

- **Asociación Latinoamericana de Procuradurías y Abogacías del Estado (ALAP)**
 - El 8 de marzo de este año se fundó la ALAP en Brasilia, con los siguientes países miembros: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú.
 - La Secretaría General esta a cargo de la PGE.
 - El Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la ALAP se llevará a cabo en Santa Cruz - Bolivia.



ANÁLISIS DE PROYECTOS DE CONVENIOS O TRATADOS INTERNACIONALES

- **Acuerdo Sede Corte Permanente de Arbitraje (CPA)**
 - Bolivia recibió una invitación de la CPA, hecho que implica el reconocimiento del Estado en materia de Arbitraje Internacional.
 - Actualmente se viene coordinando con los Ministerios de Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas Públicas.



ANÁLISIS DE PROYECTOS DE CONVENIOS O TRATADOS INTERNACIONALES

- **Convenio Marco de Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Recuperación de Activos en el Extranjero “Star - Gira”**
 - Establece mecanismos para desarrollar y promover acciones y estrategias en materia de recuperación de activos en el extranjero provenientes de corrupción.
 - Se llevan adelante acciones de coordinación con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Fiscalía General del Estado y Procuraduría General del Estado.



ANÁLISIS DE PROYECTOS DE CONVENIOS O TRATADOS INTERNACIONALES

- Análisis de proyectos de convenios interinstitucionales con instituciones de defensa legal del Estado:
 - Memorándum de Entendimiento con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Colombia;
 - Memorándum de Entendimiento con la Procuraduría de la Administración de Panamá;
 - Memorándum de Entendimiento con la Procuración del Tesoro de la Nación de la República Argentina.



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



Procuración del Tesoro
Presidencia de la Nación





INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA



ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE LEY Y PROYECTOS DE DECRETOS SUPREMOS

- Proyecto de Ley Modificatoria de la Ley 708 de Conciliación y Arbitraje – Ley 936 de 3 de mayo de 2017.
- Proyecto de Decreto Supremo – Reglamento del Consejo Estatal de Soluciones Amistosas en Materia de Derechos Humanos – CESADH .
- Propuesta de redacción de artículos relacionados al rol de la PGE en el marco del Proyecto del Código del Sistema Penal.



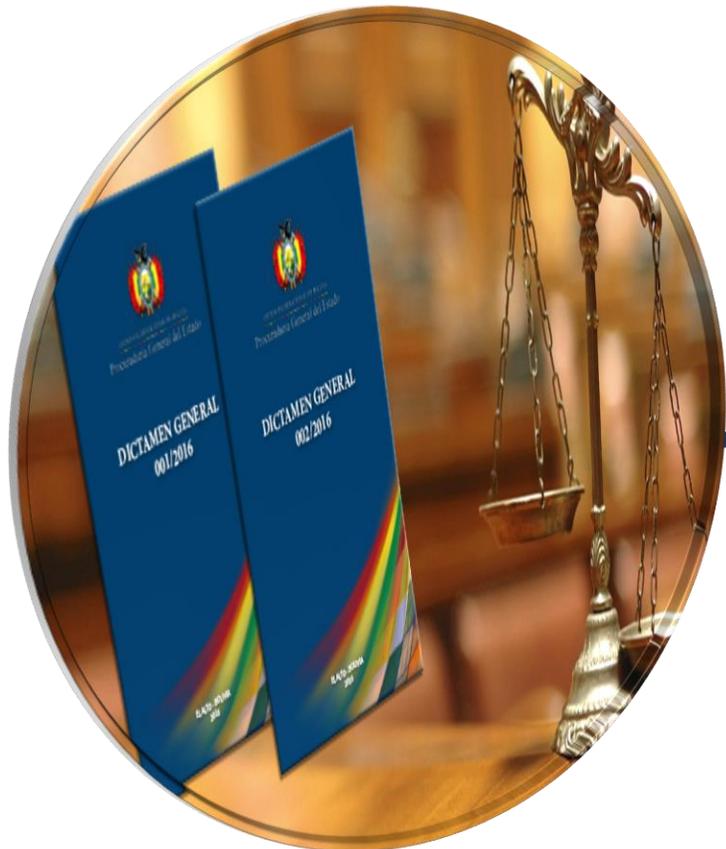
ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE LEY Y PROYECTOS DE DECRETOS SUPREMOS

- Elaboración de anteproyectos de Ley:
 - Anteproyecto de Ley Procesal en Materia Coactivo Fiscal.
 - Anteproyecto de Ley de Repetición.
 - Anteproyecto de Ley de modificación a la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
 - Anteproyecto de Ley de modificación a la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria.
 - Anteproyecto de Ley de Técnicas Legislativas.



FORMULACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

Desarrollo de procesos de investigación que identifiquen antecedentes, análisis fáctico y documental, así como recolección y sistematización de información vinculada con las competencias de la PGE.

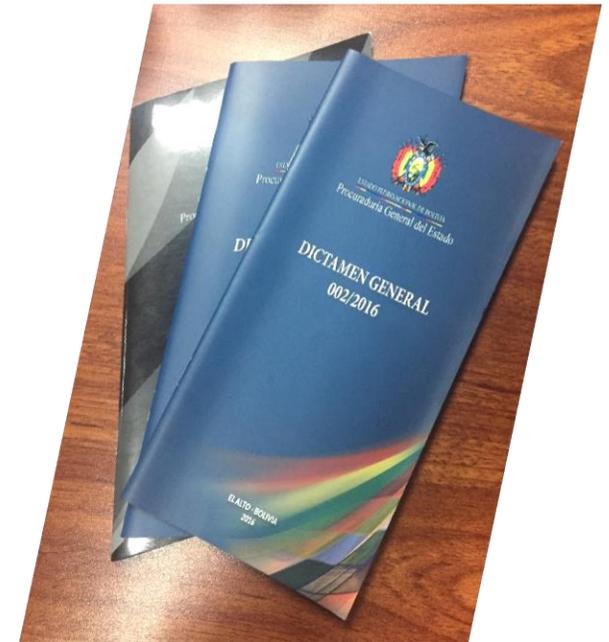


Dictamen General 1/2017
Interposición, tramitación y materialización de medidas cautelares de carácter patrimonial como mecanismos para la ejecución de lo juzgado y reparación del daño causado al Estado



FORMULACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

- Dictámenes generales a ser emitidos por la Procuraduría General del Estado:
 - Artículo 33 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales;
 - Lineamientos para las Contrataciones Internacionales de Empresas Públicas y Agencias Estatales.

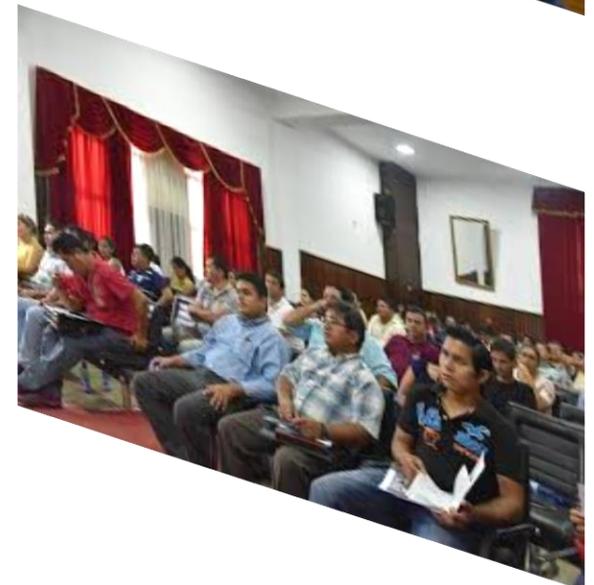
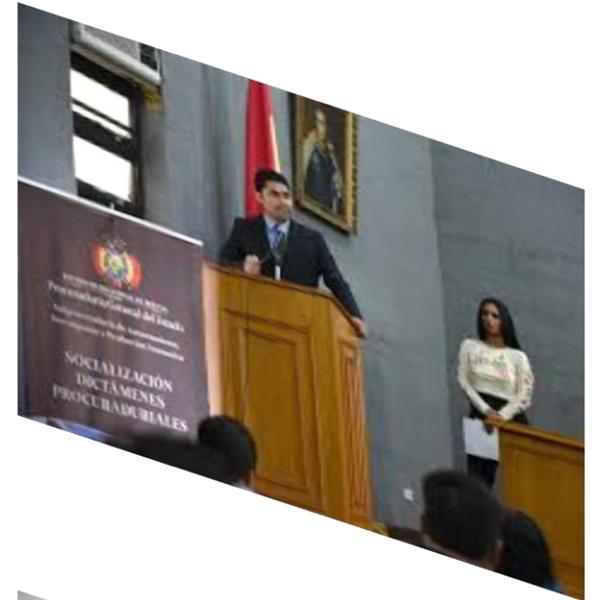


FORMULACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

- Se continuará, a nivel nacional, con la socialización del Dictamen General 1/2017:

“Interposición, tramitación y materialización de medidas cautelares de carácter patrimonial como mecanismos para la ejecución de lo juzgado y reparación del daño causado al Estado”

- A la fecha se realizó la socialización del Dictamen en los Departamentos de La Paz, Tarija, Beni, Pando y Oruro;
- La socialización en los departamentos de Potosí y Chuquisaca, se socializará los días 10 y 11 de mayo, 2018.



DESARROLLO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

Una de las atribuciones de la Procuraduría es desarrollar procesos de investigación que identifiquen antecedentes, análisis fáctico y documental, así como la recolección y sistematización de información.

- Se consolidó la implementación de la Biblioteca Especializada en defensa legal del Estado, contribuyendo al desarrollo investigativo de los Servidores Públicos de la PGE y abogados del Estado.



DESARROLLO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Se desarrollarán acciones para el fortalecimiento de la Biblioteca en sus modalidades **física y virtual**, a través de:
 - Emisión de la Reglamentación para su funcionamiento.
 - Suscripción de Convenios Interinstitucionales.





ESCUELA DE
ABOGADOS DEL
ESTADO
“EVO MORALES AYMA”



OBJETIVO DE GESTIÓN 2018



Ejecutar programas de formación y capacitación continua y programas de postgrado en materia de Defensa Legal del Estado y Gestión Pública, para abogados y otros profesionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- 1. Desarrollar programas de formación y capacitación continua en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública.*
- 2. Desarrollar programas de postgrado en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública.*
- 3. Desarrollar el proyecto de aula académica virtual.*
- 4. Fortalecer la gestión administrativa y académica de la Escuela de Abogados del Estado.*

DIPLOMADOS

TRANSPARENCIA
Y LUCHA
CONTRA LA
CORRUPCIÓN

AUDITORÍA
JURÍDICA Y
ESTRATEGIAS
DE LITIGACIÓN

GESTIÓN
PÚBLICA Y
GERENCIA
PÚBLICA

DEFENSA
LEGAL
INTERNACIONAL

MAESTRÍA EN DEFENSA LEGAL DEL ESTADO



PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA

ÁREAS DE CAPACITACIÓN:

- Defensa Legal del Estado.
- Gestión Pública y Gerencia Pública.
- Auditoría Jurídica y Estrategias de Litigación.
- Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.



CARACTERÍSTICAS:

- **Cursos Abiertos:** De acuerdo a convocatoria pública.
- **Cursos Cerrados:** A solicitud de las instituciones Públicas y/o Privadas.

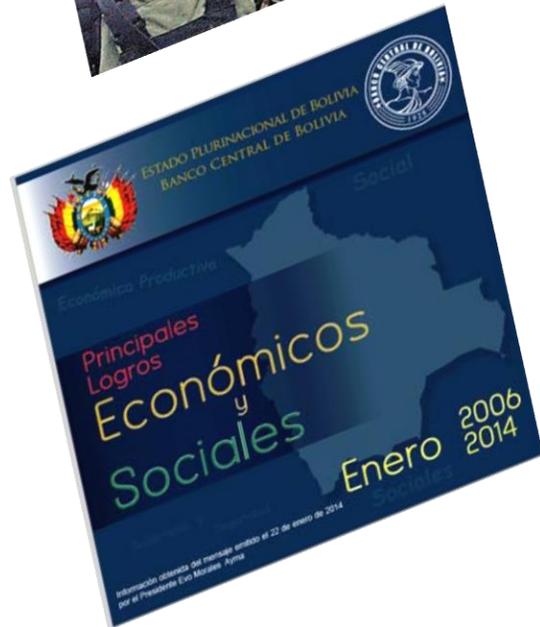
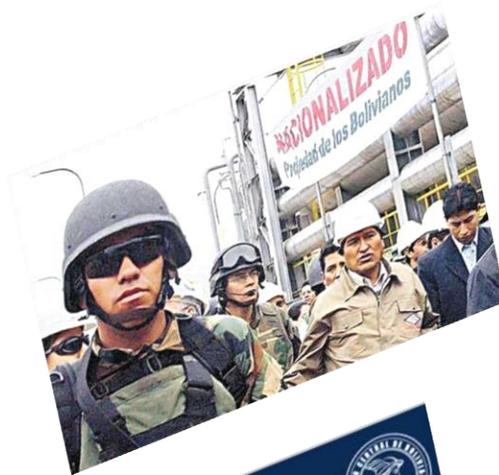
MODALIDAD:

Presencial y/o virtual.

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA:

La Certificación Académica será emitida por la Escuela de Abogados del Estado.





Logros Económicos del Estado Plurinacional de Bolivia

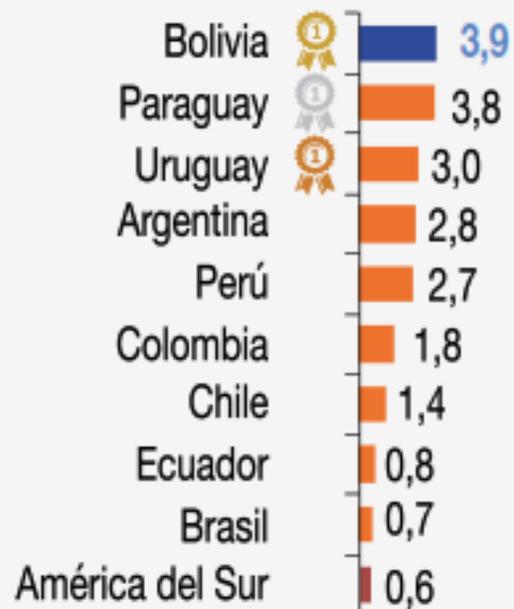


BOLIVIA LÍDER EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL, 2017 (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

BOLIVIA LIDERÓ EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LOS AÑOS
2009, 2014, 2015, 2016 Y 2017



BANCO MUNDIAL



ESTIMACIÓN
OFICIAL BOLIVIANA 2017

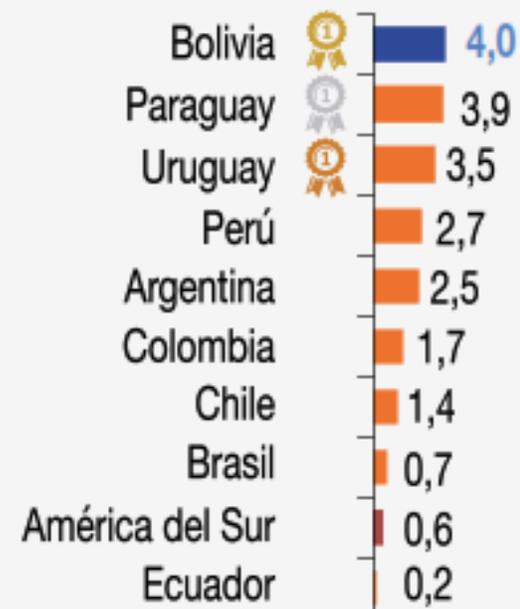
4,2%

**BOLIVIA LIDERÓ
EL CRECIMIENTO
ECONÓMICO EN LOS AÑOS
2009, 2014, 2015,
2016 Y 2017**

FUENTE: FMI, BM, INE



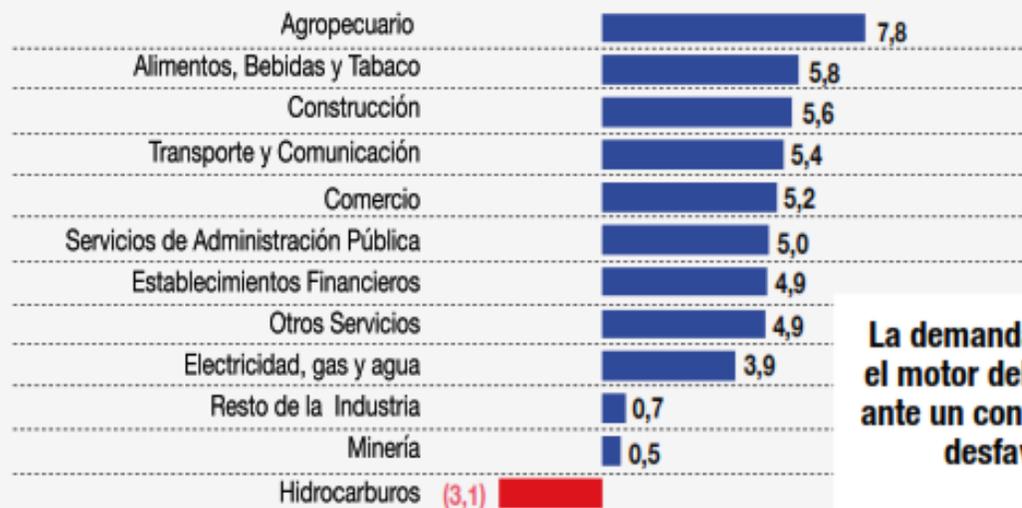
FONDO MONETARIO
INTERNACIONAL



CRECIMIENTO DEL PIB SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2017(e) (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

LA DEMANDA INTERNA FUE MOTOR DEL
CRECIMIENTO ANTE EL CONTEXTO EXTERNO
DESAVORABLE

CRECIMIENTO PIB 4,2 %



**La demanda interna fue
el motor del crecimiento
ante un contexto externo
desfavorable**

FUENTE: INE



Yo quiero decirles, hermanos y hermanas, el 2016 terminamos con el Producto Interno Bruto de \$us 36.053 millones y este año hemos terminado con \$us 37.816 millones.





PIB PER CÁPITA (EXPRESADO EN DÓLARES)

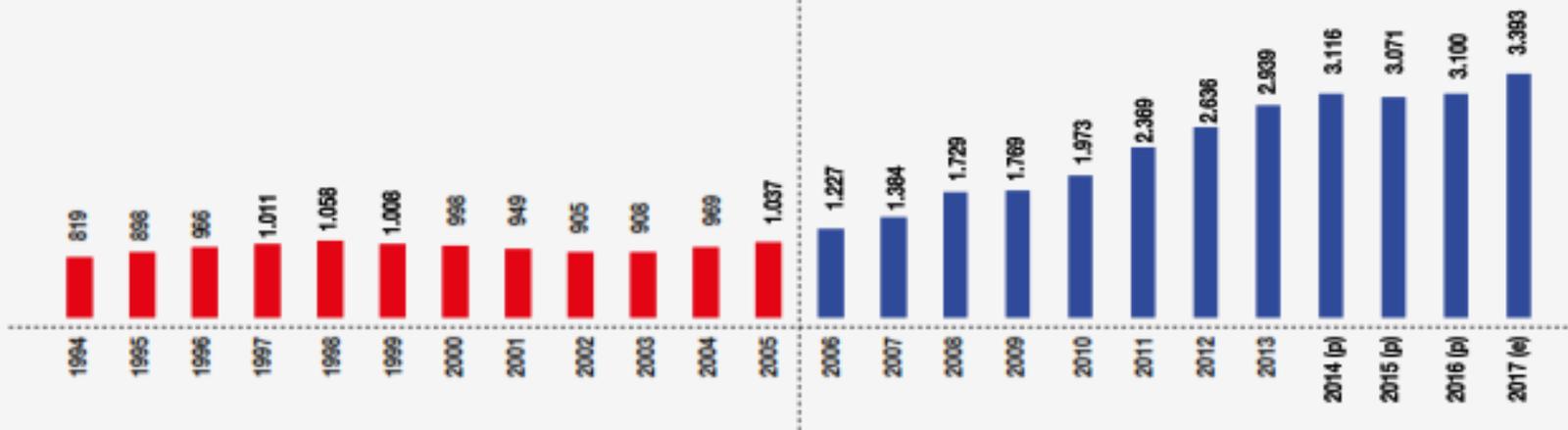
EL PIB PER CÁPITA SE TRIPLICÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS

1994 - 2005

Promedio **961** dólares

2006 - 2017

Promedio **2.392** dólares



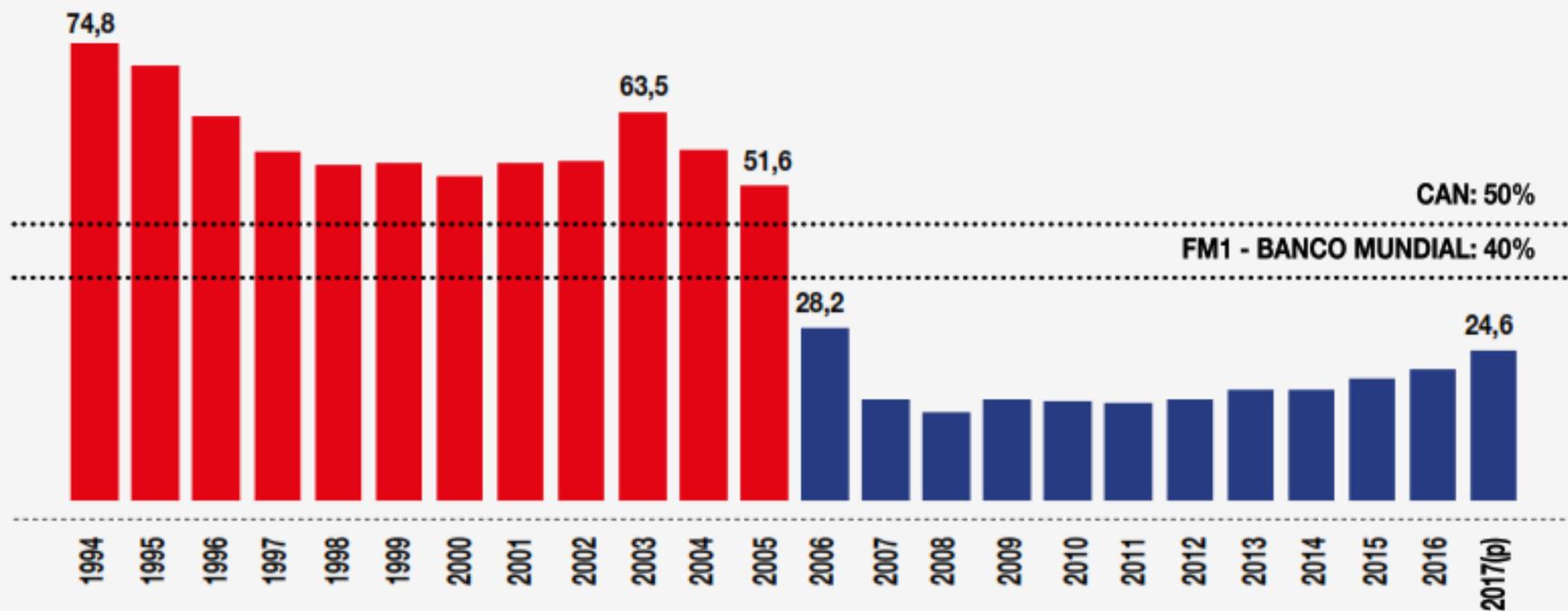
Fuente: Instituto Nacional de Estadística
p) Estimado





DEUDA PÚBLICA EXTERNA 1995 – 2017 (EXPRESADO EN PORCENTAJE DEL PIB)

LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD



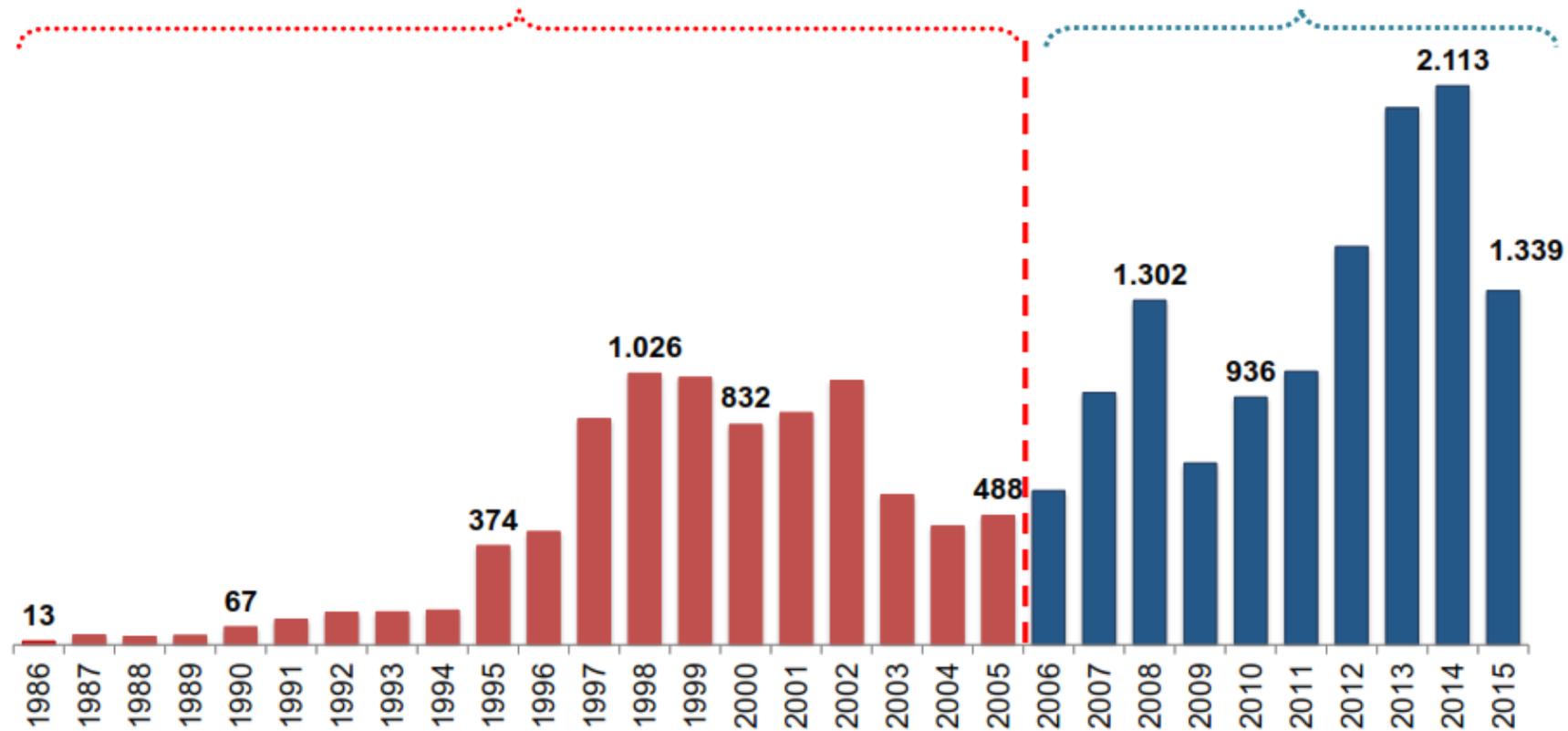
Fuente: Banco Central de Bolivia y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA BRUTA (En millones de dólares)

Promedio 1986-2005
428 millones de dólares

Promedio 2006-2015
1.248 millones de dólares



Nota: Incluye proyecciones del IV trimestre de 2015.





INVERSIÓN ESTATAL

(En millones de dólares)

Acumulado 1987-2005

9.458 millones de dólares



(p) Preliminar Ejecutado

MAYOR INVERSIÓN ESTATAL (EXPRESADO EN MILLONES DE DÓLARES)

EN EL 2017 LA INVERSIÓN ESTATAL AUMENTÓ 9 VECES
RESPECTO AL 2005, CONVIRTIÉNDOSE EN UNO DE LOS
MOTORES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO



Acumulado 2006 - 2017
42.712 millones de dólares

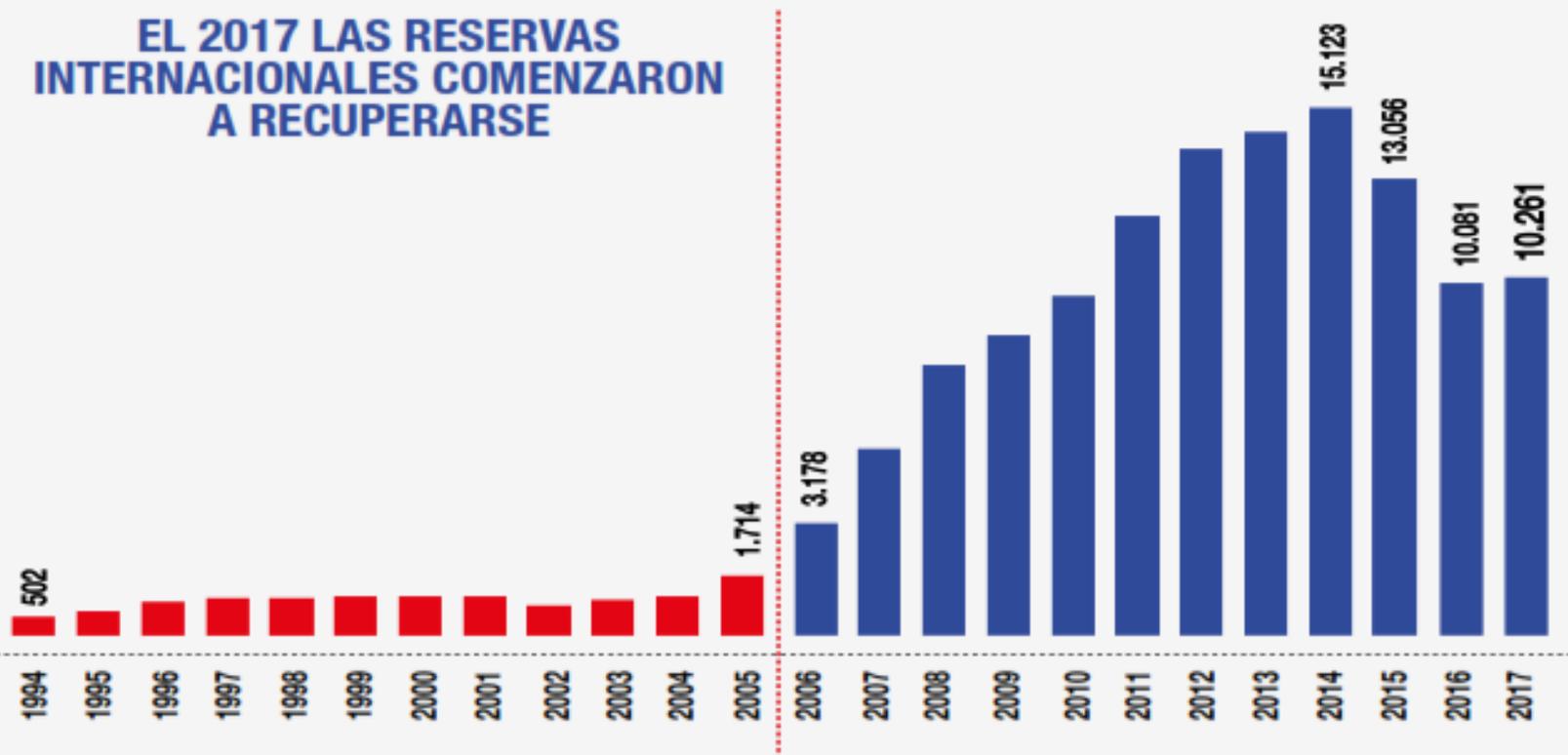
EJECUCIÓN 2017
77.1 %

Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo - VICE
(*) Datos preliminares a Noviembre



RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL BCB 2005 – 2017 (EN MILLONES DE DÓLARES)

EL 2017 LAS RESERVAS INTERNACIONALES COMENZARON A RECUPERARSE

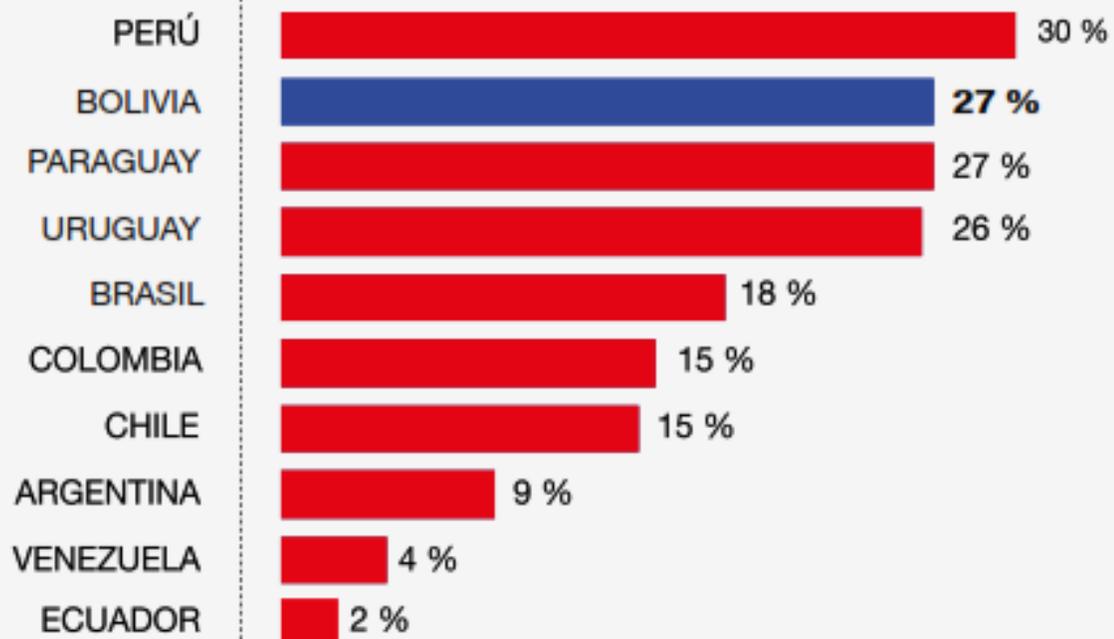


Fuente: Banco Central de Bolivia





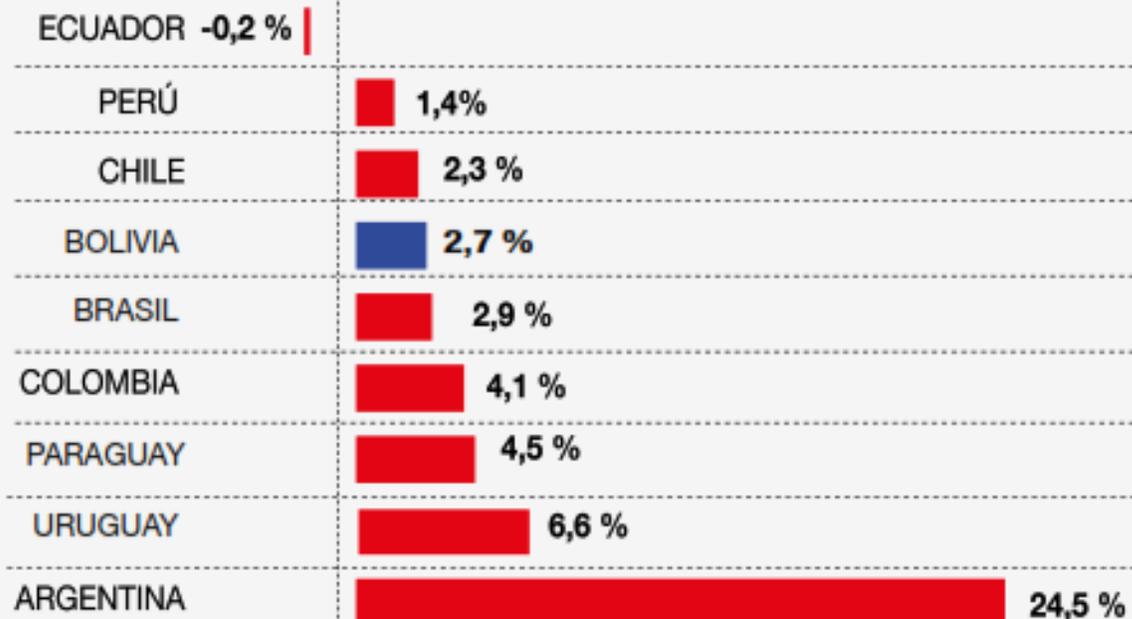
BOLIVIA ENTRE LOS PAÍSES CON LAS RESERVAS INTERNACIONALES MÁS ALTAS DE LA REGIÓN, 2017 (EXPRESADO EN PORCENTAJE DEL PIB)



*Para fines comparativos entre países, se excluye el encaje legal en Moneda Extranjera.
Fuente: Bancos Centrales de cada país
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



BOLIVIA ENTRE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN CON MENOR INFLACIÓN 2017



Fuente: Institutos Nacionales de Estadística y Bancos Centrales de cada país, en el caso de Argentina por consultoras privadas para el Congreso.

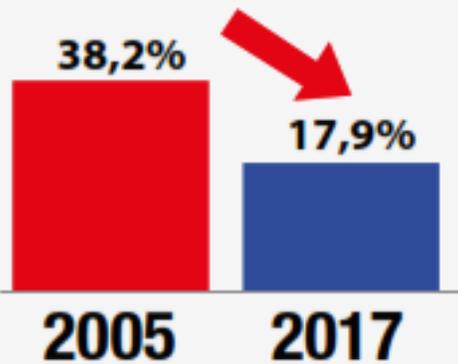




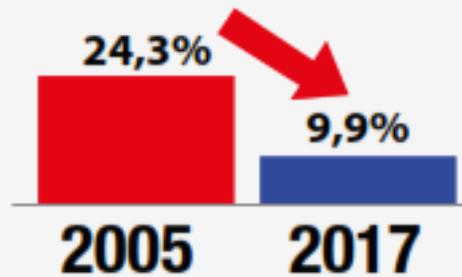
POBREZA EXTREMA

1,6 millones de personas salieron de la Pobreza Extrema entre el 2005 y 2017

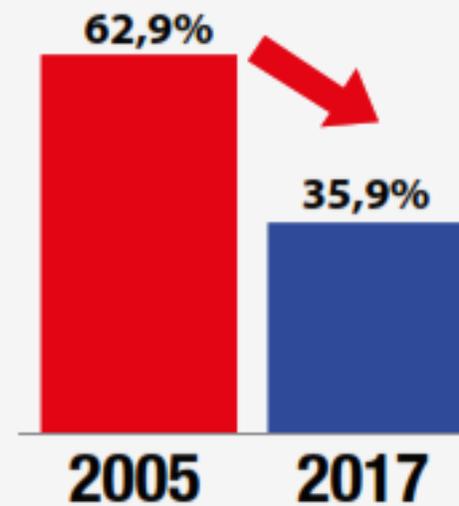
NACIONAL



URBANA



RURAL

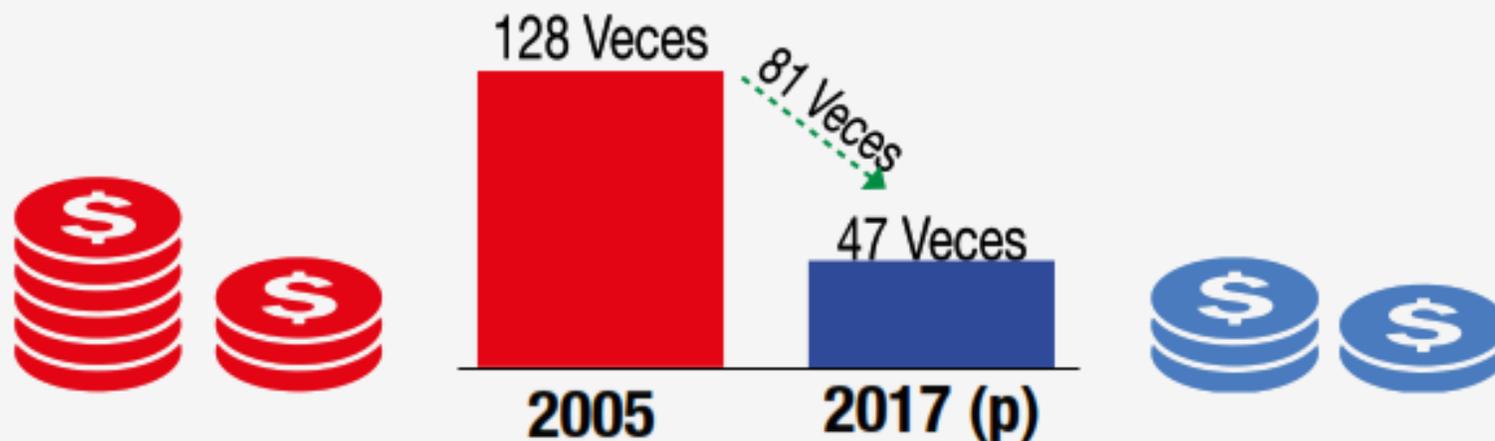


Fuente: Encuesta de Hogares (EH) / (g) Preliminar



MENOR DESIGUALDAD

En 2005 el ingreso del 10% más rico era 128 veces más que el ingreso del 10% más pobre de la población. Al 2017 esa diferencia se redujo a 47.



Fuente: Encuesta de Hogares (NE) / (p) Preliminar





BOLIVIA TIENE LA TASA DE DESEMPLEO MÁS BAJA DE LA REGIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

PAÍS	2005
Perú	7,4
Paraguay	7,6
Bolivia	8,1
Ecuador	8,5
Chile	8,6
América Latina	9,7
Brasil	9,8
Argentina	11,6
Uruguay	12,2
Venezuela	12,3
Colombia	13,2

PAÍS	2017
Bolivia (p)	4,48
Perú	5,4
Chile	6,5
Ecuador	6,8
Venezuela	7,5
Paraguay	7,7
Uruguay	8,2
Argentina	8,5
América Latina	8,9
Colombia	9,7
Brasil	13,0

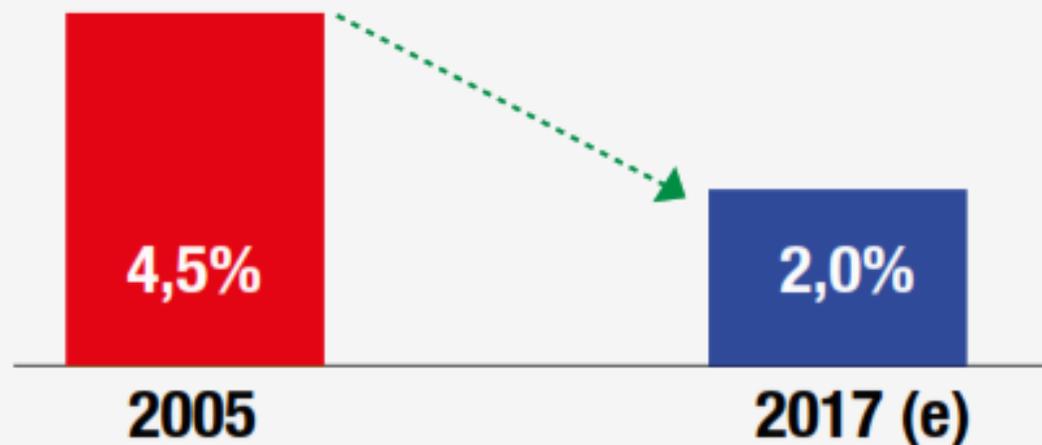
Fuente: OIT-CERPAL e INE



MENOR ABANDONO EN LA ESCUELA

Entre 2005 y 2017 hemos logrado que más de 41 mil niños y niñas de primaria NO abandonen la escuela.

TASA DE ABANDONO PRIMARIA



(e) Dato estimado por el Ministerio de Educación
Fuente: Información Sistema de Información Educativa - Ministerio de Educación





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018



ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GESTIÓN 2018

Expresado en Bs.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE
FUENTE 41- TRANSFERENCIAS TGN	48.704.694,00
FUENTE 20 -RECURSOS ESPECÍFICOS (ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO)	690.000,00
FUENTE 80 - DONACIÓN EXTERNA (BID)	211.665,71
TOTAL PRESUPUESTO	49.606.359,71



ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO - GESTIÓN 2018

Expresado en Bs.

GRUPO	DESCRIPCIÓN DE GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	27.811,443,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	19.462.325,65
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.880.327,00
40000	ACTIVOS REALES	338.316,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA	11.118,06
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	100.330,00
90000	OTROS GASTOS	2.500,00
TOTAL		49.606.359,71



SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PGE - GESTIÓN 2018

NÚMERO DE CARGOS Aprobada por Resolución Ministerial 091/2018 de 22 de febrero de 2018		TOTAL	
		168 ÍTEMS	
		CANTIDAD	Porcentaje %
Oficina Central - Ciudad de El Alto		116	69%
Direcciones Desconcentradas Departamentales		52	31%
TOTAL		168	100%
SERVIDORES PÚBLICOS DISTRIBUIDOS POR GÉNERO		CANTIDAD	Porcentaje %
Personal Femenino		89,00	53%
Personal Masculino		79,00	47%
TOTAL		168,00	100%



DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR AREA ORGANIZACIONAL	CANTIDAD	Porcentaje %
Área Sustantiva	120	71%
Área de Asesoramiento y Apoyo Administrativo	48	29%
TOTAL PERSONAL DE PLANTA	168	100%

SERVIDORES PÚBLICOS DISTRIBUIDOS POR PROFESIÓN	CANTIDAD	Porcentaje %
Profesionales Abogados	107	64%
Profesionales en Ciencias Económicas y Financieras, Informática, Comunicación Social y otras.	35	21%
Técnico y Personal de Apoyo	26	15%
TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS	168	100%





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

Gracias por su atención...

Calle Martín Cárdenas, esquina calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol -
Tel. (02) 2173900- Fax: (02) 2110080
Ciudad de El Alto – La Paz – Bolivia

www.procuraduria.gob.bo

